

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.911

Lunes 29 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2525634

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de este domicilio, Paseo Huérfanos N°979, 7° piso, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de julio 2024, ante mí don LUIS RODRIGO AGURTO FLORES, , domiciliado en Pedro Larrere número mil novecientos treinta y cinco, Villa Hacienda Quillamapu, comuna de CHILLAN, Región de ÑUBLE, de paso en esta ciudad y don JAIME IGNACIO GARCÍA MORELLON, domiciliado en calle Avenida Cristóbal Colón número tres mil trescientos sesenta y seis, departamento mil cuatrocientos seis, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyen: Nombre: "AGRICOLA LOS MILAGROS SpA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con los siguientes nombres de fantasía de Fullbins SpA, Agrifull SpA, Fullagri SpA, Agromil SpA, Milagri SpA u otro. Domicilio: comuna de Providencia. Duración: Indefinida. Objeto: Compra, venta y arriendo de envases agrícolas; la importación, exportación, comercialización y distribución de insumos agrícolas; la compra, venta y arriendo de propiedades, la compra, venta, arriendo, comercialización y distribución de maquinarias agrícolas; la compra, venta, comercialización y distribución de frutas, verduras y hortalizas; la compra, venta, comercialización, distribución y producción de alimentos; la compra, venta, comercialización y distribución de animales de crianza, engorda y ganadería; la producción de productos e insumos agrícolas; la compra, venta y gestión de talaje; la compra, venta y gestión forestal; la representación en Chile de insumos agrícolas, la crianza de todo tipo de animales, servicios, gestión y prestación de mano de obra; servicios, gestión y prestación de asesorías agrícolas; servicios de educación, capacitación, administración y gestión agrícola; servicio de importaciones y exportaciones; creación de marcas; servicios de marketing, publicidad y comunicaciones; servicios de turismo, ecoturismo, pesca y caza; servicios de gestión de copios; compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción; compra, venta, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos; Servicio de transportes, bodegajes, acopios, servicios de reparación y construcción; Servicios y almacenamiento de frío y atmósfera controlada. y, todo otro negocio o actividad relacionada con lo anterior que los socios acuerden Capital: \$1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal., en cual quedó completamente suscrito y pagado en este acto. Administración y uso Razón Social: Corresponderá conjuntamente entre don LUIS RODRIGO AGURTO FLORES y don JAIME IGNACIO GARCIA MORELLON, quienes, anteponiendo a su firma la razón social, tendrán las más amplias facultades de administración, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones de cualquier naturaleza que sean, que se relacionen directa o indirectamente con el giro social. y, demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 22 de Julio de 2024.

CVE 2525634

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

